



Río Cuarto, 12 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: *Introducción a la Psicología (4063)* como asignatura electiva, para la estudiante Camila Belén MILLARES (D.N.I. 40.678.031), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante MILLARES está inscrita en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (3) Plan 1997, Versión 2 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Introducción a la Psicología (4063)* cursada y aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer la asignatura: *Introducción a la Psicología (4063)*- 120 hs. - con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 20/11/2020 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante **Camila Belén MILLARES** (D.N.I. 40.678.031).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 187/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 12 de abril de 2023, 15:43 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230412-6436fbc55ac0e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas